

QUILLOTA, 28 de Abril de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 5.302 / VISTOS:

EXENTO: 2277 /

1. Memo N°**53** del 07 de Abril de 2022 de Carolina Maturana Toro, Jefa del Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional dirigido a Oscar Calderón Sánchez, Alcalde, mediante el cual solicita autorizar contrato de práctica profesional y disponibilidad presupuestaria para **LUIS ALEJANDRO CAVIERES VEGA**;
2. Rúbrica de autorización de Alcalde estampada en el numerando que precede;
3. Contrato de Práctica Profesional celebrado el 01 de Abril de 2022, entre la Municipalidad de Quillota y **LUIS ALEJANDRO CAVIERES VEGA**;
4. Certificado N°**1044** de disponibilidad presupuestaria otorgado por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto;
5. Solicitud de Práctica Profesional emitida por la Institución Educativa: CFT PUCV;
6. Lo dispuesto en la Ley N°19.250, publicada en el Diario Oficial de fecha 30 de septiembre de 1993;
7. La Resolución N°6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de Exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones:

DECRETO

PRIMERO: **APRUÉBASE** Contrato de Práctica Profesional celebrado el 01 de Abril de 2022, entre la Municipalidad de Quillota, representada por su Alcalde **OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ**, Cédula de Identidad N°8.477.743-9 y **LUIS ALEJANDRO CAVIERES VEGA**, Cédula de Identidad N°15.062.507-6, con domicilio en Villa Alegre, calle Las Araucarias N°1307, Quillota, alumno de la Carrera de T.N.S en Administración de Empresas, del establecimiento educacional: CFT PUCV, para que realice la Práctica Profesional en la dependencia municipal: Oficina de Movilización, desde el 01 de Abril de 2022 al 22 de Junio de 2022.

SEGUNDO: **PÁGUESE** la suma de **\$55.000.- (cincuenta y cinco mil pesos)** Mensual con cargo a la cuenta presupuestaria N°2152103007 "Alumnos en práctica"

TERCERO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas y la Oficina de Movilización las Medidas pertinentes para esta resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA